

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

344-18

0 7 SEP 2018 Salta, Expediente Nº 12.757/15

VISTO: La Resolución D № 029/17 (convalidada por Resolución CD № 144/17); y,

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 1º y 2º del acto administrativo mencionado, expresan:

"ARTICULO 1º: Establecer que para el caso de aquellas materias que así lo requieran, los alumnos que posean asignaturas regularizadas en el Plan de Estudios 2004, podrán rendir en el mismo Plan, mediante Acta Especial (Registrado en Libro Especial). Los resultados obtenidos por los alumnos, serán registrados en el Sistema SIU-Guaraní previa emisión de la Resolución de reconocimiento por cambio de Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2º: Las actas especiales se emitirán hasta tanto la regularidad obtenida en el Plan 2004 y en la asignatura a rendir tenga vigencia al momento de la constitución de la mesa examinadora."

Que la modalidad citada precedentemente, es implementada por las cátedras de "Sociología y Antropología Nutricional" y "Nutrición y Desarrollo Social".

Que el sistema de equivalencias entre los planes de estudio 2.004 y 2.014 de la carrera de Nutrición (Resolución CS Nº 583/17), estipula entre otras, las siguientes:

PLAN AÑO 2004	PLAN AÑO 2014	EQUIVA LENCIAS	
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	TOTAL	PARCIAL
Ciencias Sociales y Desarrollo	Sociología y Antropología Nutricional	×	
Comunitario	Nutrición y Desarrollo Social	х	

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de tener por otorgadas las equivalencias/reconocimientos que correspondan, y registrar en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ, las notas obtenidas por los alumnos (de aprobación y/o aplazos) durante el Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2.018.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 344-18

Salta, 0 7 SEP 2018 Expediente Nº 12.757/15

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Registrar en el sistema informático SIU GUARANÍ, las notas obtenidas por los alumnos que rindieron "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" con regularidad vigente obtenida en el Plan de Estudios 2.004, como equivalencias/reconocimientos para las asignaturas "Sociología y Antropología Nutricional" y "Nutrición y Desarrollo Social" del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, conforme a lo dispuesto en la Resolución D Nº 029/17 (convalidada por Resolución CD Nº 144/17), según se especifica a continuación:

1º LLAMADO TURNO ORDINARIO DE EXÁMENES JULIO-AGOSTO DE 2.018

Fecha: 26/07/2.018

No	L.U. Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	616.080	CARRIZO, ANTONELLA	38.506.274	1 (uno)	30	30	3

2º LI AMADO TURNO ORDINARIO DE EXÁMENES JULIO-AGOSTO DE 2.018

Fecha: 09/08/2.018

No	L.U. Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	612.046	MAZA, JUDITH PAMELA	32.165.424	2 (dos)	32	32	3

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNS